

ASISTENCIA DE ALQUILER / HIPOTECA PUNTOS DE COMUNICACION

El objetivo de la ciudad de Dallas es ayudar a los residentes más vulnerables y las pequeñas empresas que enfrentan desafíos aún mayores debido a COVID-19. Sabemos que este estímulo no eliminará todos los obstáculos, pero queremos ayudar a proporcionar alivio donde podamos.

- El Programa de Asistente de Alquiler / Hipoteca es para residentes de la Ciudad de Dallas en peligro de ser desalojados o enfrentarse a una ejecución hipotecaria debido a la pérdida de trabajo o ingresos relacionados con COVID-19.
- 2. Las personas y familias que viven en viviendas públicas o que utilizan vales de vivienda **NO** son elegibles.
- 3. Los hogares que ya han recibido dinero de la ley CARES federal de otra agencia NO son elegibles.
- 4. Las familias que viven en unidades propiedad de familiares directos **NO** son elegibles. El lazo familiar inmediato incluye (por sangre, matrimonio, o adopción) el esposa/a, padre, (incluyendo a padrastros), hijo, (incluyendo hijastros) hermano/a, (incluyendo hermanastros/as) abuelos, nietos, y familia política.
- 5. Los que ganan más del 80% del ingreso medio NO son elegibles.
- 6. Empleados de la ciudad y miembros de la familia inmediata NO son elegibles. El lazo familiar inmediato incluye (por sangre, matrimonio, o adopción) el esposa/a, padre, (incluyendo a padrastros), hijo, (incluyendo hijastros) hermano/a, (incluyendo hermanastros/as) abuelos, nietos, y familia política.
- 7. La duración de la asistencia puede variar de 3 meses hasta 24 meses y en un monto de hasta \$1,500 por mes por hogar elegible. La duración y la cantidad de asistencia se determinan en función del programa en el que califica el solicitante.
- 8. Las aplicaciones serán procesadas por orden de recibimiento.
- A partir del 4 de mayo por favor visite <u>www.dallascityhall.com</u> para llenar la aplicación de preevaluación.
- 10. Use su teléfono inteligente, tableta, o computadora para aplicar.
- 11. La aplicación está disponible en diferentes idiomas.
- 12. Si no tiene acceso al internet, a partir de mayo 4 por favor llame al 469-749-6500, de lunes a viernes de las 9 a.m. a las 5 p.m. para ser preevaluado por teléfono.
 - *A causa de un volumen alto de llamadas, por favor prepárese para una espera más de lo usual y señales ocupadas.



- 13. Los agentes están disponibles para asistir en español y en inglés.
- 14. Los solicitantes deberán proporcionar documentación del impacto de COVID-19 en sus circunstancias. Por ejemplo, comprobante de reducción de ingresos, pérdida de empleo, etc.
- 15. Los fondos se pagarán directamente al arrendador, prestamista hipotecario o proveedor de servicios públicos.
- 16. Los propietarios, prestamistas hipotecarios o proveedores de servicios públicos deberán registrarse como vendedores en la Ciudad.
- 17. El programa proporcionará un total de \$ 13.7 millones a los solicitantes elegibles que necesiten asistencia de alquiler, hipoteca y / o servicios públicos.
 - La mayoría de los fondos para el Programa COVID-19 de Alquiler / Asistencia Hipotecaria fueron provistos por el Congreso a través de la Ley CARES para apoyar el alivio COVID-19. La ciudad de Dallas está haciendo la diferencia al reasignar los fondos de subvención disponibles.
 - Si bien los fondos actuales son limitados para este proceso, la Ciudad de Dallas insta a HUD a liberar rápidamente las otras dos asignaciones de fondos para que podamos usar cualquier dinero adicional que recibamos para proporcionar más asistencia de alquiler, hipoteca o servicios públicos.